

diar el mes de Septiembre de mill setecientos y Ochoenta
años, se juntaron a consejo los señores Señores Justicia
y Prosimiento de ella, en la sala que acostumbra, para
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage.
y utilidad de esta Republica, es a saber el Sr. Don
Francisco Ruiz Albornoz Abogado de los R. Consejos
Consejero y Capitan aguerro de esta Sta Ciudad, y los señores
Dn Juan Leoner, Dn Alfonso Ovorio, Dn Pedro Gomez, Dn
Giner de Moya Dn Juan Joseph Guillermo de Aceda, y
Dn Juan Taranto Ruiz Residores, y Dn Joseph Molinero
y Dn Francisco Contreras Diputados del comun, y Dn
Lauicio Perez Monte Sindico Personero

to del Sr. D.
Ayuntamiento.

Enrudo en este Cavildo a mandado de la Ciudad Lauicio
Ruiz Personero de Sala, y Juro por Dios y a una Cruz en for
ma de Derecho, haver tratado con Caballeros Capitulares
Diputados del comun, Procuradores General y Personero
para este Ayuntamiento para ver lo copuesto y q. propone
por su Escrito el Sr. Personero, en consecuencia de lo acordado
en veintey uno de Julio proximo pasado sobre
la conduccion de esta Sta Ciudad al agua de la Zarzadilla y
su Royo, y para tratar en razon de San blanco, y que
los señores Dn Pedro Parqual Cueto y Dn Andres Fel
ler se hallan ausentes, y los señores, Dn Francisco Ruiz
Matheos, y Dn Giner Garvia Alcaraz, ocupados en los
trabajos

Aqua de la Zar Enrudo Ayuntamiento con Zedula anuediem se ha visto
de ella, y su Royo: lo copuesto y que propone por su Escrito el Sr. Sindico
Personero en consecuencia del Acuerdo de la Ciudad
de veintey uno de Julio proximo pasado sobre la
conduccion de ella al agua de la Zarzadilla y su Royo
con los Documentos que acompañan, y asi mismo se
ha buuelto a ver el Informe o Relacion, Proyecto y



